

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral Provincial. Córdoba

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

BOP-A-2026-3464

CÓRDOBA

EDICTO

DON JOSÉ MIGUEL CANTADOR MORENO, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.3 de LOREG.

HAGO SABER: Que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el art. 14.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General ha quedado constituida la JUNTA ELECTORAL DE CORDOBA el día nueve de octubre de dos mil veintiséis por los siguientes vocales judiciales:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. FERNANDO CABALLERO GARCÍA

Vocales Judiciales:

Ilmo. Sr. D. FRANCISCO JOSÉ GORDILLO PELÁEZ

Ilma. Sra. D^a. INMACULADA NEVADO POVEDANO

Secretario: D. JOSÉ MIGUEL CANTADOR MORENO

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de CORDOBA, se libra el presente Edicto en Córdoba a 9 de octubre de 2026.– El Secretario de la Junta Electoral Provincial, José Miguel Cantador Moreno.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4847 048F 6AFF C5F0 0267

Fecha Firma: 13-10-2026 08:07:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

4847048F6AFFC5F00267